Madrid Cundinamarca, 18 de mayo de 2021

Doctora
HILDA MARÍA LÓPEZ SÁNCHEZ
Secretaria General y Desarrollo Institucional
Alcaldía Municipal
Ciudad

ASUNTO: Propuesta para celebración de contrato de comodato

Respetada doctora.

De manera atenta me permito presentar propuesta para la celebración de: **COMODATO O PRÉSTAMO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO COMPACTADOR – RECOLECTOR MARCA HINO, DE PLACAS ODT – 270, ENTRE EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – EAAAM - ESP DE MADRID**, de conformidad con su invitación allegada y las siguientes condiciones:

Por lo anterior, se tienen como obligaciones del comodatario las siguientes:

1) Recibir los bienes objeto de presente contrato, a título de comodatario, mediante acta de entrega, en la cual se consignen en detalle las características de identificación del bien, estado en el que se encuentre y los elementos que lo integran.
2) Atender en forma inmediata las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato y permitirle la inspección de los bienes objeto del comodato de manera fácil y expedita.
3) Utilizar los bienes dados en comodato únicamente para los fines previstos en la Constitución y la Ley en forma adecuada conforme a su naturaleza.
4) Emplear el mayor cuidado, en la conservación de los bienes recibidos en comodato, haciéndose responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o uso legítimo de los mismos (Artículo 2203 del Código Civil), debiendo reportar todo percance al comodante.
5) Permitir al comodante, la revisión previa y posterior de los bienes entregados en calidad de comodato, a fin de verificar el estado de los mismos, tanto al inicio de la ejecución del contrato, como a su finalización.
6) Restituir los bienes dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación del contrato o a la fecha de solicitud de entrega que formule el comodante, en las condiciones entregadas, salvo deterioro natural de los bienes.
7) No variar la destinación, ni el uso propuesto para los bienes dados en comodato y supervisar su correcta utilización.
8) Informar al comodante en forma inmediata y por escrito, los deterioros que sufran los bienes y las causas de éstos.
9) Responder por los posibles eventos que afecten los bienes dados en comodato, en relación con los riesgos usuales para este tipo de bienes (responsabilidad civil frente a terceros, pérdidas parciales o totales, actos vandálicos, infracciones de tránsito, entre otros).
10) Asegurar los bienes recibidos en comodato contra todo riesgo.
11) Realizar la totalidad de los arreglos, reparaciones, mantenimiento (correctivo y preventivo), revisión técnico mecánica, suministrar combustible y las mejoras necesarias para uso debido de los bienes entregados en comodato.
12) Amparar el vehículo automotor con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).
13) Abstenerse de subarrendar, ceder o disponer a cualquier título de los bienes entregados en comodato.
14) Todas las demás inherentes a la naturaleza del acto jurídico estatal.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA

VALOR: GRATUITO

Adjunto a la presente la documentación requerida.

18/05/21
4:00pm

Cordialmente,

EDWIN HENRY VALENTÍN GÓMEZ
Gerente
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASESO DE MADRID – EAAAM ESP

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		
GJC-F-066	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2020

Anexo 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proceso de selección para contratar el **COMODATO O PRÉSTAMO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO COMPACTADOR – RECOLECTOR MARCA HINO, DE PLACAS ODT – 270, ENTRE EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – EAAAM - ESP DE MADRID.** El suscrito (a) EDWIN HENRY VALENTÍN GÓMEZ, obrando en calidad de Gerente y Representante Legal de la EAAAM ESP manifiesto en la presente carta de intención el propósito e interés de participar en la invitación verbal para este proceso de selección y en consecuencia a presentar propuesta para tal efecto.

De acuerdo con los estudios y documentos previos hago la presente propuesta técnica y económica y en caso de que me sea aceptada por el Municipio de Madrid, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

1. Que el suscrito(a) posee la capacidad legal para contraer obligaciones y para contratar con el Municipio de acuerdo a las disposiciones legales y/o estatutarias según el caso.
2. Que conozco plenamente el contenido de los estudios y documentos previos, elaborados por el municipio, así como la información general y demás documentos de la invitación y acepto los requerimientos solicitados a través de los mismos.
3. Que si me es adjudicado el contrato me comprometo a efectuar la legalización y cumplimiento del mismo, dentro de los términos y condiciones señaladas tanto en el contrato como en los estudios y documentos previos.
4. Que la presente propuesta contiene las condiciones técnicas y económicas de la misma, de acuerdo a los estudios establecidos por el municipio.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses de carácter constitucional o legal.
6. Así mismo, manifiesto que no he sido y/o me encuentro sancionado por la entidad oficial u organismo de control por incumplimiento de contratos estatales mediante providencia ejecutoriada, dentro de los últimos años anteriores a la fecha de cierre de la invitación.
7. Que conozco y acepto en un todo las normas legales generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE O DE LA RAZÓN SOCIAL
NIT.
C.C. N° 79752982 **DE** Bogotá

Fecha de presentación: Día: 18 Mes 05 Año 2021

Recibido por:

Fecha y hora: 18/05/21 4:PM

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		
GJC-F-066	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 02/01/2020

Anexo 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: EDWIN HENRY VALENTÍN GÓMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.752.982 expedida en Bogotá D.C, quien obra en calidad representante legal de la EAAAM ESP, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, quien manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso contenido en los estudio y documentos previos teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Madrid en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto y ejecución presupuestal, adelantará un proceso de contratación para la celebración de un Contrato estatal que tiene por objeto: **COMODATO O PRÉSTAMO DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO COMPACTADOR – RECOLECTOR MARCA HINO, DE PLACAS ODT – 270, ENTRE EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO – EAAAM - ESP DE MADRID**

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Municipio de Madrid, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas;
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción.

En tal calidad; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

A) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizaré promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

C) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

D) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:

- **No** ofrecer pagos, o halagos a los servidores púb licos del Municipio durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.
- **No** ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del Municipio de Madrid que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

E) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

F) No efectuar propuestas con valores artificialmente bajos.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de proponente a los 18 días del mes de mayo del año 2021.

NOMBRE: Edwin Henry Valentín Gómez C.C. 79752982 Bta